

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 12/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520090089700	Ejecutivo Singular	SUFINANCIAMIENTO S.A	LEIDY PATRICIA MUÑOZ CORREA	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORAR el escrito del 13 de octubre de 2016, mediante el cual el abogado ALEJANDRO A. GARCIA QUIROZ, aporta el telegrama enviado a su poderdante comunicándole su renuncia. ENVIAR a ejecución lo de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo PCSJA18-11032 de 2018.	11/11/2020		
05001400300920100079000	Ejecutivo Singular	FRANCISCO DE PAULA CUARTAS CORREA	INES ADRIANA DE FATIMA MORA RESTREPO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte INCORPORAR la constancia de citación notificación personal y notificación por aviso realizada al señor ALEXANDER DE JESÚS MUÑOZ FERNÁNDEZ, teniéndolo por notificado desde 12 de noviembre de 2019. REANUDAR el presente asunto, en firme esta decisión, pásese a despacho para sentencia, conservando el turno previamente asignado. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	11/11/2020		
05001400301220090048200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PAULA ANDREA GOMEZ CANO	Auto termina procesos por desistimiento tácito DECLARAR terminado, por DESISTIMIENTO TÁCITO, el presente proceso Ejecutivo promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A, en contra de la señora PAULA ANDREA GÓMEZ CANO. ORDENAR el levantamiento de embargo. FIJAR como honorarios definitivos por la gestión realizada por la Dra. CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ RUEDA, como curadora ad-litem, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), los cuales estarán a cargo de la parte demandante. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320110072600	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER DE JESUS VANEGAS VARGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN FERNANDO VELEZ MORENO	Auto termina procesos por desistimiento tácito DECLARARterminado, por DESISTIMIENTO TÁCITO, el presente proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por los señores JAVIER DE JESÚS VANEGAS VARGAS y OLGA LUCIA ROMERO, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JUAN FERNANDO VÉLEZ MORENO y LIGIA DEL SOCORRO CADAVID ZULETA. ORDENAR el levantamiento de embargo. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	11/11/2020		
05001400302320130119000	Ejecutivo Singular	MEMPHIS PRODUCTS S.A.	CARLOS MARIO TORRES ROJAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito DECLARARterminado, por DESISTIMIENTO TÁCITO, el presente proceso Ejecutivo promovido por MEMPHIS PRODUCTS S.A EN REORGANIZACIÓN en contra de los señores CARLOS MARIO TORRES ROJAS y BLANCA ELENA ROJAS GARCÉS. ORDENAR el levantamiento de embargo. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	11/11/2020		
05001402270720140017800	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA DOLLY MADRID DE RAMIREZ	GONZALO DE JESUS ZAPATA MEDINA	Auto termina procesos por desistimiento tácito DECRETAR la terminación por desistimiento tácito del proceso de la referencia, adelantado por MARIA DOLLY MADRID DE RAMIREZ en contra de BLANCA NUBIA ALZATE y GONZALO DE JESUS ZAPATA. SIN LUGAR al levantamiento de las medidas cautelares, toda vez que las mismas no fueron perfeccionadas. FIJAR como honorarios definitivos a la auxiliar de la justicia SOL MARIA AGUDELO GOMEZ, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), que fueron fijados como gastos de curaduría en auto del 15 de enero de 2015 y que ya fueron debidamente cancelados por la parte demandante. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)